20

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor EDIMER GUTIERREZ SUAREZ Calle 17 a No 22-25 Barrio la Libertad Neiva Huila ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-438429-4100

Fecha: 2018-07-30 15:37:19

Enviar a: EDIMER GUTIERREZ SUAREZ

No. Folios: 1

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

EDIMER GUTIERREZ SUAREZ

NIT/CC: Radicado: 83.226.306

o: 291 – 2017

Respetado Señor

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 23 de Julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de EDIMER GUTIERREZ SUAREZ, identificado con la C.C No 83.226.306 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

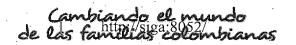
Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz Elaborado: Gladys Pastrana - tecnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.ichf.dov.co





Servicios Postales Nacionales S.A. NT 900.002917-9 DG 25 G 95 A 55 Linea Nai: 01 8000 111 210

CONTROL THE BUILDING PROPERTY OF TRANSPORT WANTER THE CONTROL OF

Neiva R Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

06t 910t

Ciudad:NEIVA_HUILA

Código Postal:410010078 Envio:RN989124476CO Departamento:HUILA

Nombre/ Razón Social: EDIMER GUTIERREZ SUAREZ DESTINATARIO

Dirección: CLL 17A 22 25 LA LIBERTAD

Ciudad:NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal:410004402 Fecha Pre-Admisión: 31/07/2018 17:32:16

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011 18... III. D.s. Marchines Common America As no 700

20 AVIƏN.09 RUS 019 910t Hora: 2 15 Cerrado No contactado Fallecido G.C. 1.075.299 532 Apartado Clausurado Fuerza Mayor Fecha de entrega: Ord Ward CO. 2018 RN989124476C0 c.c. Circlism Malla Buhaman irma nombre y/o sello de quien recibe RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
RE Desconocido
Dirección errada Distribuidor: Gestión d He in Johns gut no longet Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regiona Hulia Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078 Código Operativo:4015490 Fecha Pre-Admisión: 31/07/2018 17:32:16 40155104015490RN989124476C0 Dice Contener: La San San Laco (1700nt go werel. Observaciones descliente: 500 as v At Sa EDIM da 500 as v C. 10 B Cento po una Dirección:CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.I:899999239 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Código Postal:410004402 Teléfono:8604700 Depto:HULA Depto:HUILA Nombre/ Razón Social: EDIMER GUTIERREZ SUAREZ Dirección: CLL 17A 22 25 LA LIBERTAD PO.NEIVA 10230209 Peso Facturado(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Ciudad:NEIVA_HUILA Ciudad:NEIVA_HUILA Costo de manejo:\$0 Peso Físico(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.200 Valor Total:\$5.200 Referencia: Ē Valores Destinatario Remitente

Phricis Bogs O.C. Cebris Diagnal 25 of # 55 NS Digst / wwek-7. Common Uren National USB DIO # 70 / Na contacts (CST NATION NATIONAL WIN Transport CST # 10 NS NATIONAL WIN Transport CST # 10 NS NATIONAL WIND NATIONAL NAT



SISTEMA DE SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE APORTE

SUSCRITOS POR EL ICBF

ACTA DE INFORME FINANCIERO

HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

Regional o Secciona	I: HUILA	Centro zonal:	NEIVA	
		/		
Nombre de la entidad contratista: ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOB SECTION AND SECT				
Contrato No. 482			7, ME 200	
Gaile 6-5-35-3		ar Teks ika <u>i polity</u>		Ciudad. AtPE
Feeha 15	Día: 09	Mes: p2		Año: 2018

SITUACION ENCONTRADA

Se revisan la cuenta correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017 encontrando la siguiente situación:

La EAS presenta en original los siguientes soportes reglamentarios:

- Informe mensual de ingresos y gastos, formato de seguimiento al uso de los recursos, conciliacion bancaria, en el formato correspondiente debidamente diligenciado esta firmado por el representante legal de la Entidad Contratista.
- Presenta facturas originales de los proveedores cumpliendo con los rquisitos establecidos en el E:T.correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017.
- -Certificado de cobertura atendida de los meses noviembre y diciembre de 2017 debidamente diligenciado y firmado por el respresentante legal con los dias correspondientes a cada mes.
- -Nóminas de los meses de noviembre y diciembre de 2017 debidamente diligenciada, se encuentran firmadas por las 20 madres comunitarias y el respresentante legal.
- Relacion del pago de aseo y combustible de noviembre y diciembre de 2017 a las 20 madres comunitarias.
- La EAS anexa la copia de la planilla de pago de la seguridad social de noviembre y diciembre de 2017 con su respectivo pago.
- La asociación manejan cuenta ahorros para la consignación de los recursos girados por el ICBF.
- Anexan la copia del Paz y salvo de proveedores de noviembre y diciembre de 2017.
- Extracto del Banco Agrario Cuenta de ahorros No0-3908-0-03074-1

presentan soporte de las liquidaciones de las 20 madres comunitarias correspondiente a la vigencia 2017.

CONTINUACION

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

BIENESTAR FAMILIAR

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor EDIMER GUTIERREZ SUAREZ Calle 17 a No 22-25 Barrio la Libertad Neiva Huila ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-438429-4100

Fecha: 2018-07-30 15:37:19

Enviar a: EDIMER GUTIERREZ SUAREZ

No. Folios: 1

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

EDIMER GUTIERREZ SUAREZ

NIT/CC: Radicado: 83.226.306 291 – 2017

Respetado Señor

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 23 de Julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de EDIMER GUTIERREZ SUAREZ, identificado con la C.C No 83.226.306 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente

AMPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

₱uncionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz

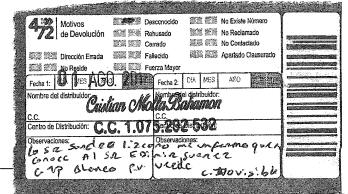
Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www icbf anv co



WIND THE PART OF T

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



AUTO

Neiva 23 de julio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

EDIMER GUTIERREZ SUAREZ

C.C./NIT:

83.226.306

No.:

291 - 2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 878 del 05/12/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 12/01/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 46 del 24/01/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 291 – 2017 a cargo de EDIMER GUTIERREZ SUAREZ, identificado con cedula No: 83.226.306, el cual fue notificado el día 15/02/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:

\$ 579.000

Capital Indexado: Intereses a la fecha del Auto: \$ -----\$ 215.938

Costas Procesales:

\$ 35.000

Total:

\$ 829.938

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 4700

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 291 - 2017, en contra de EDIMER GUTIERREZ SUAREZ, identificado con cedula No: 83.226.306

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 23 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NAPOLEON ÖRTIZ GUTIERREZ Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U- cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 4700

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas